

Universidad de Puerto Rico

Recinto de Ciencias Médicas



REQUISITOS DE ADMISIÓN

Escuela de Medicina Dental

20 de octubre de 2011
Revisado el 09 de octubre de 2014
Revisado el 05 de agosto de 2016

PO Box 365067, San Juan, Puerto Rico 00936-5067
Teléfono: (787) 758-2525 extensiones: 5214, 5213

PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD EN EL EMPLEO M/M/V/I
EQUAL EMPLOYMENT OPPORTUNITY EMPLOYER M/W/V/H

Escuela de Medicina Dental

NUESTROS ORÍGENES:

El 21 de junio de 1956, se aprobó una resolución conjunta en la legislatura para asignar los fondos necesarios para la planificación y la compra del equipo inicial requerido para establecer la Escuela de Medicina Dental.

La Escuela de Medicina Dental finalmente estuvo lista para comenzar con su primera clase en agosto de 1957.

VISIÓN:

La Escuela de Medicina Dental de la Universidad de Puerto Rico es una institución académica líder y un centro para la educación doctoral y post doctoral en odontología, en Puerto Rico, el Caribe e Ibero-América. Además, es la única escuela de medicina dental de habla hispana acreditada por la "American Dental Association" (ADA). Es un centro de enseñanza que promueve el desarrollo de estudiantes intelectualmente inquisitivos, dirigidos al auto-aprendizaje, sensibles a las necesidades de sus pacientes y competentes en su profesión.

MISIÓN:

La Escuela de Medicina Dental de la Universidad de Puerto Rico tiene como misión principal el capacitar individuos en la práctica de la odontología que serán parte integral del equipo multidisciplinario de profesionales de la salud que estarán a cargo de las necesidades del pueblo puertorriqueño. Esta asume el liderazgo de la enseñanza e investigación en las condiciones de salud oral prevalentes en la comunidad. La Escuela de Medicina Dental, en el cumplimiento de su misión, está comprometida con tres actividades complementarias: enseñanza, investigación y servicio.

Como parte de su misión, la Escuela adopta el conocimiento científico y el mejoramiento de la práctica de la profesión a través de la investigación en ciencias dentales, fortaleciendo los programas académicos, además de apoyar los esfuerzos de investigación de la Institución. Se ofrecen servicios con el fin de lograr el bienestar del paciente y su comunidad. Estos servicios se ofrecen a nivel primario, secundario y terciario, tanto a nivel intramural como extramural, con atención particular a la prevención y la educación. El desarrollo de la misión de la Escuela se enmarca en un ambiente académico que promueve un gran respeto por los valores humanos y la consecución de progreso social, ético y económico de los seres humanos de ahora y del futuro.

ORGANIZACIÓN:

La Escuela es una de seis en el Recinto de Ciencias Médicas. Además del Programa Subgraduado de Odontología, existen programas graduados en Odontología Pediátrica, Cirugía Oral y Maxilofacial, la Residencia en Odontología General, Prostodoncia, Ortodoncia y dos programas afiliados a la Escuela con un Convenio a través de *Lutheran Medical Center* (Endodoncia y Educación Avanzada en Odontología General (AEGD) por sus siglas en inglés. Además, la escuela cuenta con un Programa de Ubicación Avanzada para Dentistas Internacionales. La Escuela de Medicina Dental cuenta con tres departamentos. Bajo el

Departamento de Ciencias Ecológicas se estructuran las siguientes secciones: Orto-Pedo, y Odontología Comunitaria. El Departamento de Ciencias Restaurativas radica Odontología Operativa y Prostodoncia; y el Departamento de Cirugía consiste de las siguientes secciones: Endodoncia-Periodoncia, Cirugía Oral, Ciencias Diagnósticas y Biología Oral.

LOCALIZACIÓN:

Estamos ubicados en el primer piso y parte del sótano del Edificio Principal del Recinto de Ciencias Médicas Dr. Guillermo Arbona Irizarry, en el Centro Médico de Puerto Rico, en Río Piedras.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA SOLICITAR A LA ESCUELA DE MEDICINA DENTAL:

A continuación aparecen los criterios de elegibilidad de la Escuela de Medicina Dental, además de otras recomendaciones para la solicitud de ingreso. Se incluyen además, los nombres y números de teléfono de las personas de enlace para la orientación y admisión a esta Escuela.

Criterios Mínimos de Elegibilidad:

Para ser elegible a la clase de primer año de la Escuela de Medicina Dental el candidato tiene que presentar evidencia de haber completado 90 horas-crédito a base de estudios semestrales o 135 horas a base de cuatrimestres, en algún colegio universitario o universidad debidamente acreditada en Puerto Rico o los EE.UU. Dentro de estos cursos son **requisitos** los siguientes:

Español ¹	12 horas-semestre	18 horas-cuatrimestre
Inglés ¹	12 horas semestre	18 horas cuatrimestre
Biología o Zoología	8 horas semestre	12 horas cuatrimestre
Física	8 horas semestre	12 horas cuatrimestre
Química General	8 horas semestre	12 horas cuatrimestre
Química Orgánica	8 horas semestre	12 horas cuatrimestre
Ciencias Sociales y de la Conducta ³	6 horas semestre	9 horas cuatrimestre

1. En caso de que el (la) solicitante haya aprobado Español o Inglés de Honor con una nota mínima de B por semestre, el Comité de Admisiones podría considerar el reducir los requisitos a seis horas-semestre.
2. En el caso de todos los cursos requisitos, se considerarán solamente aquellos tomados en los departamentos de las disciplinas que representan.
3. Sociología, Psicología, Ciencias Políticas, Economía, Antropología o Ética

Se requiere un promedio mínimo de 2.50 (en una escala en la cual A=4.00), o su equivalente; en ambos; promedio general y de concentración. Todos los requisitos tienen que haberse completado no más tarde del segundo semestre del año académico previo a la admisión. Al momento de solicitar, se debe tener un promedio mínimo de 2.00 en todos los cursos requeridos. Se advierte que este promedio no es competitivo.

Todos los cursos de ciencias deben incluir teoría y laboratorio. Además, Los siguientes cursos son muy recomendados: bioquímica o biología molecular; histología, fisiología, anatomía, microbiología, genética, psicología y ética. Se recomienda a los estudiantes que escojan cursos de mayor complejidad académica, a fin de adquirir mayor madurez y profundidad intelectual.

Los cursos pueden ser en inglés o español. Todos los estudiantes tienen que ser *proficientes* al leer, escribir y hablar inglés y español.

PROCESO DE ADMISIÓN:

1. La fecha límite para solicitar y radicar todos los documentos es el 1^o de diciembre del año previo al año académico de admisión.
2. El candidato tiene que completar la Solicitud Uniforme Electrónica del Recinto de Ciencias Médicas. Esta solicitud se encuentra en la página cibernética (<https://sistemas.rcm.upr.edu/admisiones/>) de la Oficina Central de Admisiones. La misma tiene que radicarse no más tarde del 1^o de diciembre.
3. El candidato además, tiene que radicar solicitud de la *American Association of Dental School Application Services (AADSAS)*. Esta tiene que haber sido recibida por AADSAS no más tarde del 1^o de diciembre.

American Dental Education Association

655 K Street, NW, Suite 800
Washington, DC 20001
Tel: 202-289-7201
Fax: 202-289-7204

The application to dental school: ADEA AADSAS

http://www.adea.org/dental_education_pathways/aadsas/applicants/pages/default.aspx

ADEA AADSAS Application Instructions

http://www.adea.org/uploadedFiles/ADEA/Content_Conversion/dental_education_pathways/Instructions/AADSAS_Instructions/2015-ADEA-AADSAS-Instructions.pdf

ADEA AADSASSM Customer Service Representatives

Tel: 617-612-2045

<http://www.adea.org/contactus/>

Correo electrónico: aadsasinfo@aadsasweb.org

4. Además, el solicitante tiene que someter a la Oficina Central de Admisiones del Recinto de Ciencias Médicas en o antes de la fecha límite de solicitud, los siguientes documentos:
 - a. Transcripción oficial de cada institución universitaria en la que haya estudiado.
 - b. Un pago no reembolsable por la cantidad de \$20.00 para cubrir los cargos de la solicitud. El pago se puede hacer por internet, correo o personalmente. Las instrucciones aparecen en la página cibernética de la Oficina Central de Admisiones.

5. El candidato tiene que tomar el **Dental Admisión Test (DAT)**. La solicitud del DAT debe solicitarla directamente a la página cibernética del:

ADA AMERICAN DENTAL ASSOCIATION
211 EAST CHICAGO AVE.
CHICAGO, IL 60611-2637
TEL. 800-232-1694

DENTAL ADMISSION TEST (DAT)
<http://www.ada.org/en/education-careers/dental-admission-test/>

Dental Admission Test (DAT) Program Guide
http://www.ada.org/~media/ADA/Education%20and%20Careers/Files/dat_examinee_guide.pdf?la=en

Para mayor información o ayuda, escriba a:

UPR-Recinto de Ciencias Médicas
Oficina Central de Admisiones
Programa de Medicina Dental
PO Box 365067
San Juan, Puerto Rico 00936-5067
(787)758-2525 extensiones: 5213, ó 5214

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS(AS) SOLICITANTES:

Los solicitantes a admisión a la Escuela de Medicina Dental de la Universidad de Puerto Rico son evaluados a base de cuatro criterios articulados en una fórmula: desempeño académico, puntuaciones en el DAT, características personales y los cursos de ciencias aprobados. Las decisiones son estrictamente por fórmula.

Desempeño Académico

El desempeño académico se determina a base de lo siguiente:

1. Promedio académico, entendiéndose que una nota final mínima de C (en una escala en la cual A=4.00) es obligatoria en **todos** los cursos requeridos.
2. El número de repeticiones, bajas, notas deficientes y fracasos de acuerdo a lo evidenciado por la transcripción de créditos oficial.

Examen Dental de Admisión (Dental Admisión Test)

El solicitante tiene que tomar el DAT en o antes de la fecha límite. Se recomienda a los estudiantes que se preparen bien antes de tomar el examen. Se recomienda además, una puntuación de 17 o más en todas las secciones. El estudiante debe tomar el DAT un año antes de la fecha límite de solicitud a la Escuela para que en caso que sea necesario, éste pueda repetir el examen. El *Council in Dental Education* requiere un período de 90 días antes de repetir el examen. Los resultados del DAT son válidos por tres años a la fecha límite de solicitud.

Residencia

La Escuela de Medicina Dental de la Universidad de Puerto Rico fue establecida por el compromiso del el Estado Libre Asociado de Puerto Rico de mejorar y velar por la salud de sus ciudadanos. La Universidad de Puerto Rico reconoce la responsabilidad de preparar individuos que cumplan y suplan las necesidades de salud dental de la Isla. Por esta razón, se le dará preferencia a los residentes de Puerto Rico. Además, el cupo para candidatos no residentes es muy limitado. Solo se considerarán candidatos completamente bilingües.

Características Personales

Este criterio se evalúa a través de:

1. Entrevista personal. Luego de un discernimiento inicial a base de los tres criterios mencionados anteriormente, el Comité de Admisiones, determina cuáles estudiantes se citan para una entrevista personal.
2. Portafolio Es resumen del historial educativo y de las experiencias de vida del candidato. Este deberá traer y dejar copia del portafolio al Comité de Admisiones, al menos una semana antes del día de la entrevista (Ver página 7 del panfleto).

ACEPTACIÓN:

La Escuela de Medicina Dental enviará una carta indicando la aceptación o rechazo del solicitante. Si es aceptado, el solicitante tiene que notificar por escrito que ha recibido esta carta y que tiene intenciones de matricularse. Esta notificación tiene que venir acompañada con un depósito no reembolsable de \$100.00. El solicitante tiene que cumplir con los requisitos especificados en la carta de admisión. Él tiene que conservar esta carta y presentarla como evidencia de su admisión al momento de matricularse. Todo solicitante que haya aceptado su admisión a la Escuela de Medicina Dental, está obligado a participar en las orientaciones cuando estas sean programadas. De no hacerlo, la admisión será revocada.

PERSONAL DE ADMISIONES Y CONSEJERÍA

Oficial de Admisiones

Yolanda Rivera, (787)758-2525 EXT. 5214, 5215

Personal de Consejería

Prof. Luis Ortiz Rosa, (787) 758-2525 EXT. 1008

Correo electrónico: EMD.RCM@UPR.EDU

Reclutadora

Dra. Nydia E. Chéverez Rodríguez, (787)758-2525 EXT. 5138

Correo electrónico: NYDIA.CHEVEREZ1@UPR.EDU

INFORMACION A INCLUIRSE EN EL PORTAFOLIO DEL CANDIDATO A ADMISION A LA ESCUELA DE MEDICINA DENTAL

Una semana antes de la entrevista todo candidato para admisión a la Escuela de Medicina Dental deberá traer un portafolio con copia de todo documento que evidencie su participación en actividades extracurriculares (investigación, servicio comunitario, actividades deportivas, rol en asociaciones estudiantiles y cívicas, empleo ya sea en oficina dental o empresa de cualquier tipo). **No se aceptarán originales.**

El portafolio debe comenzar con un currículum vitae. El mismo le sirve para organizar el portafolio. En el mismo debe tener claramente demarcado las fechas y horario o tiempo dedicado a la actividad. Las fechas deben estar redactadas del presente al pasado. Abajo una muestra de la evidencia **mínima** que puede incluir el portafolio. Incluya solamente información y actividades incurridas durante su **bachillerato en adelante.**

Participación en investigaciones: Podrá incluir como evidencia toda publicación en donde se incluya su nombre, *table clinics*, evidencia de su asistencia a convenciones de investigación en o fuera de Puerto Rico, carta de entidad aceptando su *abstract* para presentación, presentación de afiche, carta de recomendación de su mentor en investigación, tesis o tesinas.

Participación en actividades de servicio comunitario: Éstos pueden ser certificados de participación, carta de invitación a la actividad o agradecimiento, fotografías, reseñas de periódicos, entre otros.

Participación en actividades deportivas: Podrá incluir carta de recomendación, fotografías de eventos o premios (esto incluye medallas o trofeos), reseñas periodísticas del evento, o cualquier otro documento que pueda evidenciarlo.

Miembro de asociaciones estudiantiles o cívicas: Carnet de asociación, fotografía de actividades, cartas o certificados, etc.

Trabajo: Carta de recomendación de su supervisor inmediato. Si obtuvo alguna distinción durante el tiempo trabajado también puede incluirlo (empleado del mes, etc.)

Trabajo en oficina Dental: Carta de recomendación del dentista y número de horas trabajadas.

Este portafolio no tiene un orden en específico a seguir, lo importante es que el grupo de documentos sigan una secuencia en tiempo dentro de su categoría. En la Web existen excelentes modelos de portafolios académicos.

ESTOS DOCUMENTOS DEBEN ENTREGARSE EN UNA CARPETA (REPORT COVER) BLANDO

Si luego de haber leído esto tiene alguna pregunta, puede comunicarse con el Prof. Luis Ortiz Rosa, al (787) 758-2525 extensión 1008 o con la Dra. Nydia Chéverez (787) 758-2525 extensión 5138.

AVISO IMPORTANTE:

Un solicitante que no sea admitido y decida solicitar nuevamente tiene que someter los siguientes documentos:

1. Nueva solicitud a AADSAS

2. Transcripción de créditos actualizada
3. Proveer cualquier otro documento que la Oficina Central de Admisiones le solicite.

El solicitante puede enviar cualquier información que pueda afectar la decisión del Comité de Admisiones.

Un estudiante regular, que por cualquier razón se dé de baja o sea retirado del Programa, puede ser considerado para readmisión luego de un período de espera de un año. Este estudiante tiene que competir nuevamente con los solicitantes a admisión de ese año.

COSTO POR AÑO Y TOTALES

Gastos solicitante	Primer Año	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año
Matrícula ¹	\$9,101.00	\$8,751.00	\$8,415.00*	\$8,091.00
Libros digitales	1,000.00	950.00	983.00	935.00
Cuota de Mantenimiento	141.00	141.00	141.00	141.00
Cuota de Laboratorio	6 cursos 198.00	5 cursos 165.00	12 cursos 396.00	1 curso 33.00
Cuota de Tecnología	75.00	75.00	75.00	75.00
Fondo Recurso Educativo	583.00	583.00	583.00	583.00
Cuota Estabilizadora	800.00	800.00	800.00	800.00
Materiales e Instrumentos	10,046.00	8,959.00	2,000.00	1,000.00
Hospedaje	9,980.00	10,978.00	10,978.00	9.980
Gastos Personales	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
Transportación ²	935.00	850.00	935.00	850.00
Plan Médico ³	1,368.00	1,368.00	1,368.00	1,368.00
TOTAL POR AÑO	35,427.00	34,820.00	26,939.00	25,056.00
TOTAL PARA LOS CUATRO AÑOS DE ESTUDIO:				\$117,237.00

¹ La matrícula para los no residentes varía de acuerdo a la residencia geográfica del (la) solicitante. La matrícula para extranjeros es de \$18,377.00 por año además de las cuotas mencionadas anteriormente. La matrícula de los no residentes se aplicará a los cuatro años de estudio.

² Estimado máximo si está viviendo en los límites del área metropolitana.

³ Opcional: farmacia y dental